

de la gran pintura; que los asuntos del género trágico han pasado ya de moda, que solo en España se hace esto, y que es preciso que nuestros artistas tomen otros derroteros para no apartarse del movimiento general.

Presentada la cuestión de esta manera solapada, parece que dan ganas de felicitarnos por el celo que los franceses demuestran en favor del arte español; pero ahondando un poco, reflexionando ligeramente, se descubre la falsedad del argumento y los que están en ciertos antecedentes ven aún más, ven una trama sigilosa urdida con propósitos poco leales que brevemente expondré.

Existe en la pintura una clasificación admitida por todos; la de cuadros de historia y cuadros de género. Esta división no se funda en vanas teorías o conveniencias de la moda; sino que nace del arte mismo, puesto que representa las dos principales tendencias o maneras de manifestarse.

El cuadro de género es la exposición de un asunto ligero, inspirado en los usos y costumbres de una época cualquiera, ejecutado en tamaño pequeño por lo común, para que pueda colocarse en las reducidas habitaciones en que hoy nos alojamos.

La gracia es la principal cualidad que en él ha de demostrar el artista sin perjuicio de prodigar en él sus recursos como colorista y dibujante. Gracia en la composición, gracia en la expresión, gracia en el toque, alardeando siempre de esa difícil facilidad del preceptista, que hace creer que el cuadro ha sido ejecutado sin trabajo ni fatigas. Así son las obras de Fortuny; así las de Domingo, Madrazo, Villegas, Barbudo y otros muchos, enriquecidos por los opulentos capitalistas ingleses y norteamericanos que se disputan estas obras admirables pagando por ellas cuantiosas sumas.

El cuadro de historia exige otras cualidades muy distintas en el artista que ha de emprenderle. Además de dominar profundamente todos los secretos del color y de la entonación, y de unir á estos conocimientos el profundísimo de la forma, ha de estar familiarizado con la historia y la arqueología y sobre todo, ha de ser filósofo, no á la manera de los que hacen de esta ciencia una profesión y se ocupan en laboriosas investigaciones metafísicas, sino por tendencia natural y como consecuencia de una observación constantemente en ejercicio, y aplicada con preferencia á las manifestaciones externas del alma humana.

Concebir cuadros como *El Testamento de Isabel la Católica*, *Doña Juana la Loca*, *Torrijos y sus compañeros*, *La Conversión del Duque de Gandía*, etc., etc., es tarea en la cual, hay que poner á contribución gran caudal de sentimiento, mucha inspiración y profundísimo conocimiento del alma humana; y si á estos méritos notables se añaden los relevantes de la ejecución que en tales obras se han desplegado, entonces el artista alcanza el grado superior á que pudo aspirar y que de derecho le corresponde.

Por todo esto, el cuadro de historia ha sido considerado siempre como muy superior al de género, y esta su-

perioridad no ha sido otorgada por jurados ó agrupaciones más ó menos inteligentes, sino por la opinión general que siempre tiene el instinto de lo mejor, falla en definitiva.

Pintar esas telas inmensas de las cuales hablan algunos en son de burla, y pintarias bien, es vencer un cúmulo incalculable de dificultades y los que creen esta tarea fácil para todos los artistas, no saben lo que se dicen. Pintores hay de género, muy celebrados, alguno calificado con justicia de eminente en su arte, que reconociendo tácitamente la superioridad de la pintura de historia, han intentado cultivarla, sin conseguir sus deseos. Los artistas que han pasado por Roma, saben todos que en un estudio célebre de donde salen cuadros que al instante alcanzan notoriedad, existe uno grande, de historia, empezado hace mucho tiempo y nunca concluido, con el cual se prometía su autor adquirir en Madrid, aprovechando una de las Exposiciones de Bellas Artes, la sanción oficial á la fama que como artista disfruta, alcanzando un premio de primera clase como pintor de historia. Tampoco es noticia nueva que otro reputado artista de género, llevó á la Exposición de Bellas Artes de 1887 un cuadro de historia de grandes pretensiones, y todo el mundo consideró el ensayo como un lamentable fracaso.

Esto prueba que la pintura de historia ofrece mayores dificultades que la de género y que el artista que en aquella descuella, puede ser considerado como superior á los que cultivan la pintura de caballete y prueba también, otra cosa, que se hace insufrible para los últimos, y es que mientras la primera sea estimada en nuestra patria como hasta aquí, los primeros galardones serán para los artistas á ella consagrados.

A suprimir esta grave dificultad para los pintores de género, tiende, á mi juicio, y no soy sólo en pensar así, el fallo del jurado concediendo la medalla de honor al Sr. Jimenez. Se ha preparado hábilmente el terreno con ayuda de pintores franceses del mismo género y con la cooperación decidida de literatos de por acá que sostienen la causa del *moderismo* (así llaman á la nueva escuela) sin más razón que el famoso *porque sí*, y se busca por este medio imponerse á los jurados de la primera exposición de Bellas Artes que aquí se celebre para que puedan presentarse en el certamen con las obras que ejecutan para el mercado los que hasta ahora no se resolvieron á hacerlo con otras de más empeño.

Esta es la trama á que me referí, y este el asunto que trae ahora albroitados á los artistas y divididos en dos bandos: unos que quieren á todo trance buscar facilidades para elevarle y otros que defienden el arte serio y no admiten intrusiones, señalando como única entrada decorosa, la puerta principal, ó sea, la pintura de historia.

Burla burlando, como dijo el poeta, van ya escritas unas cuantas cartillas y si antes me hallaba fáb de asunto, ahora siento que está parillense el espacio que de ordinario ocupan mis cartas. Anuncié que buscaría

asuntos para esta en los campos de las Bellas Artes y de la literatura, y hasta ahora metí mi osada pluma en el primero: tendré pues que hacer muy breve esta excursión por el segundo, tratando solamente de la curiosa pelca que á folletazo limpio mantienen el conocido crítico Clarín, y el celebrado poeta D. Manuel del Palacio.

Dijo el primero en una de sus ingeniosas y picantes críticas que solo reconocía en España *dos poetas y medio*: Campoamor, Nuñez de Arce y Palacio que es el *dividido*. Protestó este en una epístola en verso llena de gracia, lanzando de paso algunos dardos á Clarín, el cual ha contestado con un folleto titulado *A 0'50, poeta* en donde en verso y prosa confirma su calificación y la amplía con satíricas observaciones, algunas demasiado apasionadas. D. Manuel del Palacio no se ha conformado con ellas, y hace dos ó tres días á puesto á la venta otro folleto titulado *Clarín entre dos platos*: en él reproduce la epístola origen de esta escaramuza, la réplica en verso de Clarín y la contraréplica del poeta, que como suya es ingeniosa, punzante y escrita con la notable facilidad que es su atributo distintivo.

Veremos por quien queda el campo, pues hasta ahora no es fácil colegirlo, dado el brio de los combatientes.

Por un momento vuelvo á la insufrible cuestión municipal, para participar á V. que ha sido nombrado alcalde de Madrid D. Andrés Mellado Director de *El Imparcial*.

La opinión verá con gusto este nombramiento, porque hay derecho á esperar del Sr. Mellado mucho y bueno; él fué el que obligó á las Cortes á votar la no reelección de los concejales, él ha sostenido ó inspirado, por lo menos, frecuentes campañas en *El Imparcial* contra la mala administración de nuestros Ayuntamientos y está obligado, ahora que le dan los medios, á poner en práctica sus buenos consejos y transformar y reglamentar todos los servicios á cargo del municipio, tan deplorables hoy y siempre.

De V. affmo. y S. S. q. b. s. m.
P. V. A.

DISPAROS

Leemos: «El órgano de los conservadores y el órgano de los reformistas, han censurado con tanto empeño como sin razón á nuestro distinguido amigo don Juan Fabra y Floreta porque ha aceptado el cargo que se le ha conferido de Gobernador civil de la provincia de Huesca.»

Nunca se ha hecho acreedor don Juan de tal distinción. ¡Que más queremos...! Tampoco se convence el diario del señor Maciá que acaba de propinar un solemne canard á sus lectores, en su afán de enaltecer á su amigo don Juan?

¿No lo vé Vd...?

Seguimos leyendo:

«Pero volviendo al asunto principal ó sea al nombramiento de Gobernador hecho á favor del Sr. Fabra y Floreta ¿qué querían *La Provincia* y *La Lucha*? ¿que dicho Sr. se negase á ir allí adonde le mandan sus jefes que necesitan de sus servicios en la provincia á que le han destinado?»

¡Por Mariasantísima...!

No siga Vd., hombre.

¡Qué herejía...! La Dirección y todo, le daríamos á don Juan, con tal librase á nuestro Distrito de su..... protección.

Y continúa:

«D. Juan Fabra y Floreta cuenta en esta ciudad con amigos buenos y leales, que son y serán sus defensores desinteresados y justos; pero cuando los ataques de sus adversarios revelan evidentemente apasionamiento y encono, esos mismos ataques constituyen su mejor defensa.»

Esto lo escribe el diario del Sr. Maciá para sus lectores de Marroc.

Aquí todos nos conocemos, sabemos quienes son los amigos y defensores *desinteresados* de don Juan y lo que tenemos que agradecer á este patricio durante el tiempo que ha sido Diputado á Cortes por este Distrito.

NOTICIAS.

El Constitucional, órgano del partido liberal dinástico de esta provincia, publica ayer lo siguiente:

«Dícese que en las próximas elecciones de diputados á Cortes que tendrán lugar en el distrito de la capital por haber sido nombrado Gobernador civil de Huesca don Juan Fabra y Floreta, los pocos amigos que le quedaban aquí al señor Fabra no se entienden, pues unos quieren presentar la candidatura de don Manuel Fabra, hijo de don Juan y otros la del farmacéutico señor Pérez, que ya se cree una potencia en el partido, y por consiguiente con méritos bastantes, tal vez por su *callicida* y otros ungüentos, para representarle en las Cortes.

Por nuestra parte, no podemos creer que tengan ningún fundamento esas candidaturas, echadas tal vez á volar por algún chusco para ver como las recibía el público, pues ya saben sus patrocinadores que ninguna de las dos sería aceptada por el partido liberal el día que las presentasen en serio, porque ambas serían combatidas energicamente, y contra ellas no dudamos votaría la inmensa mayoría del cuerpo electoral, que nos consta está dispuesto á no dejarse engañar, como otras veces, por ciertas gentes que no buscan en la política otra cosa que su medro personal.»

—La Comisión de orden y obsequios de la Sociedad *Liceo Gerundense* se ha dignado invitarnos para el baile que dicha Sociedad celebrará en los salones de la misma el día 15 del actual á las 10 y media de la noche.

Agradecemos la atención que les hemos merecido.

—Hoy en el teatro del favorecido Casino del *Nuevo Orfeon*, pone el señor Molgosa en escena el aplaudidísimo drama *Las joyas de la Roser*, años hace no representado en esta ciudad, y una de las obras que más renombre y popularidad han dado á su autor señor Pitarra.

—Desde el 4 al 10 del actual se han exportado desde la estación de Portbou las siguientes cantidades de vino:

Para París, 42,140 kilogramos; para Burdeos, 71,460; para Cete, 25,465; para Montpellier, 451,702 y para otros varios destinos 213 mil 443.

—Por los ferrocarriles de la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia han viajado durante el mes de julio 309.379 personas. En gran

velocidad se han obtenido 669,688'10 pesetas y en pequeña 623,596'72; total 1.293,224 pesetas con 82 céntimos. Desde 1.º de enero hasta 31 de julio se han obtenido 42,603'27 pesetas más que en igual período del año anterior.

—Dice un periódico que en las primeras elecciones de diputados a Cortes se presentará candidato don Ramón Nocedal.

—Con motivo de la festividad de hoy, de 9 á 11 de la noche la banda del Regimiento de Asia ejecutará escogidas piezas en el paseo de la Rambla.

—Respecto á la marejada que se dice existe entre los conservadores, he aquí lo que dice *La Monarquía*.

«Continúa la prensa ministerial y la republicana comentando á su antojo la actitud en que suponen á esos diarios á muy respetables personalidades del partido conservador, con ocasion del artículo de nuestro querido colega *El Estandarte*, cuyo espíritu de simpatía hacia el Sr. Romero Robledo ha llamado grandemente la atención de la ociosa gente política. Pero como nadie, absolutamente nadie, ha dado el menor motivo para que aquellos diarios se den humos de bien informados, hasta el punto verdaderamente extremo de poner en boca ajena frases que de seguro no han escuchado, nos parece que ha llegado la hora de decir á cuantos de este asunto se ocupan, que pierden el tiempo, si su atento es provocar conflictos en el partido conservador, que ni su organización, ni su disciplina consienten.»

—El tráfico internacional habido en la estación de Port-Bou, durante el mes de julio último, ascendió á 12,072,799 kilos por importación y 6,633,995 kilos por exportación, figurando en esta última partida los vinos por 5.550,277 kilos.

Incautación de fincas adjudicadas

Se ha dictado una disposición más, la Real orden de 25 de Junio último con objeto de facilitar la incautación por la Hacienda de las fincas que se le han adjudicado en pago de contribuciones.

Es evidente la necesidad de ultimar la formalización de esas operaciones, así como el buen deseo que anima á la Administración de la Hacienda para conseguirlo, pues que con aquella medida se quitan importantes trabas y se salvan no pocos inconvenientes; pero así y todo es preciso desplegar gran energía y no menos perseverancia para conseguir el fin apetecido, que interesa á la Hacienda, al personal recaudador y al buen nombre de la Administración.

Y decimos esto, porque aun cuando más deficientes y menos expresivas se han dictado antes de ahora multitud de disposiciones con igual objeto, y éste no se consiguió principalmente porque las oficinas provinciales no las han cumplido como deberian. Sin ir más lejos, ahí está la Real orden de 3 de Enero de 1885 que dictó reglas para incautarse y formalizar tanto las adjudicaciones hechas como las que

se verificarán en lo sucesivo, y la otro Real orden de 25 de Junio del propio año 1885 publicada con el exclusivo fin de facilitar la incautación de las fincas adjudicadas á la Hacienda; y no solo se han salvado los antiguos inconvenientes, sino tampoco los que han surgido en los nuevos procedimientos.

Hacemos este recuerdo con el solo propósito de ver si hay posibilidad de que, entre las múltiples obligaciones que agobian á las oficinas, se dedique alguna atención, y sobre todo la necesaria constancia á este asunto hasta darle cima, como corresponde en justicia.

Desde luego advertimos con satisfacción que la Real orden de 25 de Junio del corriente año, se inspira en la buena doctrina de encomendar á la Administración los trabajos necesarios para que las fincas adjudicadas á la Hacienda se inscriban en el Registro de la propiedad, y no como alguna vez que se encargaron esos trabajos y las gestiones consiguientes á la Recaudación que no tenia autoridad, medios ni deber de justificarlo.

La disposición que ordena que para inscribir en el Registro las fincas á nombre del Estado baste el certificado de la adjudicación, rehuya de acuerdo no solo con lo prescrito en el artículo 22 del Real decreto de 11 de Noviembre de 1864, sino también con el artículo 8.º de la Ley de 20 de Julio de 1888, que no se cita y que vino á complementar las disposiciones sobre la materia y lo encontramos procedente y expedito, dada la falta de titulación que se advierte en la mayor parte de los pueblos; de igual manera que consideramos acertado y lógico se prescindiera de la anotación preventiva cuando por hallarse terminado el expediente lo que interesa ya es inscribir la adjudicación.

Muy dignos de respetar son los derechos de un tercero, pero está bien que no se guarde más allá de lo debido, que no se sancionen las transmisiones que han podido hacerse con objeto de burlar al Tesoro, y que en los casos de herencia éste conserve, sus derechos á realizar lo que se le adeuda.

Las responsabilidades que se exigen á los culpables de que no pueda perfeccionarse el demonio del Estado sobre las fincas adjudicadas, nos parecen igualmente acertadas, porque de este modo y con ese severo rigor hay alguna esperanza de que los Ayuntamientos y Juntas repartidoras obren con más exactitud al hacer la derrama del tributo y al designar inmuebles para el tercer grado.

Finalmente, la disposición que ordena á las Administraciones que expidan y á los Registradores que inscriban las certificaciones, comprendiendo en cada una diferentes deudores por débitos de diversos años, viene á corroborar la práctica que se venía siguiendo, deducida de los preceptos legales vigentes, de confeccionar Mandamientos generales de anotación preventiva en los casos de seguirse expediente

general también y no individual. Consignamos esto á fin de que, en lo sucesivo se pueda vencer más fácilmente la resistencia que algunos Registradores ponian á admitir Mandamientos en que se comprendieran los embargos de varios deudores.

En resumen, la Real orden de que se trata, aun es oportuna para los fines que persigue, está bien meditada y demuestra el buen deseo y el celo con que se atiende por los Centros directivos de Hacienda á cuanto afecta á sus intereses, á la regularidad administrativa y á la Recaudación.

Y si como es de esperar se exige á las Administraciones que cumplan la misión que en este punto se les confia, podrá llegarse no sólo á la definitiva liberación, de las fianzas, sino también al percibo de los recargos de aprémio devengados en los expedientes de adjudicación de fincas que no se abonan hasta que no estén inscritas á nombre del Estado, y por cuyo concepto hay pendiente de pago al personal Recaudador importantes cantidades.

De ahí que al interés de la Hacienda en perfeccionar su derecho de dominio, con el fin de reintegrarse de las cuotas adeudadas y combatir las adjudicaciones en cuanto puedan tener de sistemáticas, se une el interés de la Recaudación que por ese camino puede llegar á hacer efectivos derechos, que tiene poco menos que abandonadas ante las dificultades que existían para realizarlos.

EPISODIO

Narración

Era un viejo trasto
lleno de remiendos
clavijas disformes
trastes descompuestos;
el mástil manchado
por los súcios dedos
de tantos artistas
que en él ejercieron
el arte sublime
del gran Pergoleso.....

Al sonar sus cuerdas
turbando el silencio
que en la oscura calle
tenía su reino,
de ayes y gemidos
parecían eco
que vibrando lúgubre
se extendía lejos.

Corría parejas
con el instrumento
el tosco ropaje
y todo el aspecto
de la pobre niña
que movía sus dedos
hiriendo las cuerdas
y cantando quedo.

Vagaba fatídica
por sus ojos negros
la fiebre del hambre,
el ansia de besos.....

La mejilla hundida,
al aire el cabello,
los brazos desnudos,
tembloroso el cuerpo
y los piecitos
cubiertos de cieno,
su aspecto causaba

hondo sufrimiento
al verla en tan triste
y horrible aislamiento.

Yo ví aquella niña
sin padres, sin deudos,
por hogar la calle,
por amparo el Cielo,
canturrear sus coplas
haciendo un esfuerzo
por vencer al hambre,
al frio y al sueño.....

El pobre angelito
yacía en el suelo
buscando el abrigo
de un palacio espléndido
de la férrea puerta
hundido en el hueco....

¡Adentro la dicha,
el lujo soberbio,
derroche insultante,
colchon á los perros....!

¡A fuera el helado
silvido del cierzo,
la noche medrosa.
tenaz aguacero....!

El ahito á un lado
al otro el hambriento....!
La impúdica orgía,
y un ser falleciendo
aislado de todos
por muro de hierro!

Al nacer el día,
algunos la vieron
allí acurrucada,
como si durmiendo
se hallara en el blando
regazo materno.....

Al abrir la puerta,
la empujó el portero
y la halló insensible;
de sus ojos, negros
pendía una lágrima,
¡que quizá al momento
de elevarse el alma,
lloraría el cuerpo....!

Se pasó al juzgado
noticia del hecho,
llegó á poco rato,
alzaron el cuerpo,
y quedó la calle
hecha un mentidero,
dando las mujeres
señales y pe'os
casi todos falsos
sobre aquel suceso.

Todos lamentaban
lance tan funesto;
todos hacían gala
de sus sentimientos,
diciendo que hubieran
acudido presto
con ropas de abrigo
y con alimentos.

La noche pasada,
mas de dos de aquellos
al cruzar la calle,
la guitarra oyeron
que pan demandaba
con su ronco acento...

Inútil plegaria!
Estéril lamento!
El frio arreciaba
y era lo mas cuerdo
guarecerse pronto
en el blando lecho.

L. CALVO.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTOR DE HOY

✠ La Asuncion de Ntra. Señora.

Tip. de A. Nuyré.—GERONA.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.
Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y San-
iago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

Línea de Filipinas.
Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires
Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Línea de Fernando Póo.
Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.
COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger os do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes
a Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
atado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
ran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMAENES DE HIERRO Y FERRETERIA
DE
JOSÉ PUIG.

Ferretería. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.
Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.
Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana)
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
tranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES
DE **JOSÉ BONET**

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-
nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las
primas han aportado los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

En las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta genera
de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos.

Suscricion.	Pesetas,	46.085.364,66
Riesgos en curso	»	28.373.958,02
Ingreso anual por primas	»	1.127.081,81
Reservas	»	1.875.477,96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	»	428.750,00
Activo	»	12.716.568,40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan
explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía
Delegado en esta capital y su partido: D. ANICETO PALAHI
BELLMIRALL, 3.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno,
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTOGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda per-
sona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera reproducir
cir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp.ª, Ataulfe
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se le
remitirá por el ferro-carril á la estación que designe (portes á cargo de los compradores.)